INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 70/2018

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 392/2018

ADENDA – ANEXO 2

DUTRIEC S.A.

AÑO 2021

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 392/18

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de Mayo del año 2.021, El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araujo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 4.975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente**, **C.I N° 2.343.210,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **DUTRIEC S.A.**, con RUC N° 80015056-2, domiciliada en la calle La Franconi N° 4.123 (Asunción – Paraguay) representada por el **Señor GIANMARCO LUCANTONIO NUÑEZ**, con Cédula de Identidad N° 4.944.072, de acuerdo a la Escritura Pública N° 10, de fecha 21 de febrero de 2.020, pasada ante la Esc. Ana María Benítez Rickmann Valenzuela, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, convienen la Adenda del Contrato N° 392/18, suscripto el 06 de diciembre de 2018 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 075-007/18, de fecha 01 de noviembre de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 70/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución C.A. N° 039-016/2021, de fecha 23 de abril de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al **Contrato N° 392/18,** suscrito con la firma **DUTRIEC S.A.,** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 70/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS",** ampliando la vigencia del Contrato hasta el 06 de diciembre de 2021.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

Gianmarco Lucantonio
C.I. N° 4.944.072 - Dutriec S.A

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araujo
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL